

OTROSÍ MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATF-O-054-2019 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER Y CONSORCIO EHP ZIPAQUIRA

CONTRATANTE:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO

ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, ADMINISTRADO

POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.

CONTRATISTA:

CONSORCIO EHP ZIPAQUIRA

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE

ZIPAQUIRÁ"

Entre los suscritos, por una parte, JULIÁN GARCÍA SUÁREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 16.794.858 de Cali, en su calidad de Representante Legal de FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A., actuando como administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, en su calidad de CONTRATANTE, y por la otra OSCAR GABRIEL GARCÍA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía. 80.418.449 de Bogotá D.C., quien obra en condición de Representante del CONSORCIO EHP ZIPAQUIRA,, conformado por PROYECTAR INGENIERÍA S.A.S. NIT. 800.119.214-4 (35%), DESARROLLAMOS INGENIERÍA S.A.S. NIT. 800.254.539-1 (15%), ELECTRO HIDRAULICA S.A. REPRESENTACIONES NIT.860.513.276-8 (50%) en su calidad de CONTRATISTA y, quienes conjuntamente con el CONTRATANTE se denominarán LAS PARTES; hemos convenido celebrar el presente Otrosí No.1 al Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-054-2019, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, LAS PARTES suscribieron el CONTRATO de Obra No. PAF-ATF-O-054-2019, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ" el 25 de febrero de 2020

- 1. Que, LAS PARTES suscribieron ACTA DE INICIO de fecha 13 de julio de 2020.
- 2. Que EL CONTRATISTA mediante comunicación oficio No. Ehpz-072 de fecha de fecha enero de 2021, solicitó la aprobación de ítems no previstos en el proyecto inicial, solicit de que fue avalada por la Interventoría del contrato mediante la suscripción con el contratista de las Actas de Aprobación de Items no previstos el día 20 de enero de 2021, respecto de la Supervisión emitió concepto favorable.
- 3. Que El Supervisor mediante concepto de fecha 22 de febrero de 2021 estudió la solicitud del contratista y el aval del interventor, por el cual recomienda al comité técnico aprobar la solicitud la inclusión de ítems no previstos.
- **4.** Que en sesión de 26 de febrero de 2021 tal y como consta en el Acta 551, el Comité Técnico con base en la documentación presentada por la Interventoría y la Supervisión, aprobó la solicitud de precios extra en los términos del presente documento.

Por lo anterior, las partes han convenido las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA.- LAS PARTES acuerdan incluir los ítems relacionados en las adtas de aprobación de ítems no previstos suscritas por el Contratista y la interventoría, revisadas por la Supervisión, de fecha 20 de febrero de 2020, documentos que forman parte integrante del contrato.







OTROSÍ MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATF-O-054-2019 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER Y CONSORCIO EHP ZIPAQUIRA

CLÁUSULA SEGUNDA.- Todas las demás disposiciones contractuales que no hayan sido expresamente modificadas mediante el presente otrosí, permanecen vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.

CLÁUSULA TERCERA EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el presente otrosí.

CLÁUSULA CUARTA.- El presente otrosí se perfecciona con la firma del mismo por LAS PARTES.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Bogotá D. C., dando su conformidad al contenido del presente escrito luego de su atenta y cuidadosa lectura, <u>el primer (1°) día del mes de marzo 2021.</u>

CONTRATANTE,

MB

PJANJULIÁN GARCÍA SUÁREZ

Representante Legal

FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A. actuando como administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER

CONTRATISTA

OSCAR GABRIEL GARCIA GÓMEZ , CONSORCIO EHP ZIPAQUIRA

